

DIARIO DE MADRID

DEL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1809.

S. Sabas Abad. = Qta. horas en la iglesia parroquial del Salvador
y S. Nicolas.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 29 de la Luna.	
7 de la m.	2 s. 0.	26 p. 3 l.	Nordou. y D.	Sale el Sol á las	
12 del dia.	11 s. 0.	26 p. 3 l.	Nordou. y D.	7 y 20 m. y se po-	
5 de la t.	7 s. 0.	26 p. 3 l.	Nordou. y D.	ne á las 4 y 40.	

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 29 de noviembre de 1809.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »En adelante no servirá de obstáculo para obtener curatos, prebendas ó beneficios eclesiásticos el haber sido individuo de alguna de las órdenes regulares, y haberse secularizado en virtud de bula de la corte romana.

ART. II. Nuestro ministro de Negocios eclesiásticos queda encargado del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

» Visto el informe de nuestro ministro de Guerra,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. Para el entretenimiento de la fuerza de nuestra guardia se elegirán en los regimientos de línea de nuestro ejército los soldados, cabos y sargentos que sobresalgan por su buena conducta.

ART. II. Los coroneles de estos regimientos darán á nuestro ministro de Guerra, siempre que así lo pida, una noticia de los individuos

de tropa de su cuerpo que juzguen acreedores á esta distincion.

ART. III. El capitán general de nuestra guardia revistará los soldados, cabos y sargentos que se destinan á nuestra guardia, y antes de recibirlos se asegurará de que todos tengan las qualidades que se requieren.

ART. IV. Nuestro ministro de Guerra queda encargado de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

EXTRACTO DE LAS MINUTAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

En nuestro palacio de Madrid á 30 de noviembre de 1809.

D. JOSEF NAPOLEON POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION del Estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTÍCULO I. »Se establecerá un depósito general de cartas geográficas nacionales y extrangeras, que tambien comprehenderá los planos y diseños topográficos.

ART. II. El presupuesto de los gastos de este depósito se unirá con el del ramo de guerra.

ART. III. Los planos, cartas, libros é instrumentos existentes en los actuales depósitos topográficos continuarán custodiados en los mismos parages donde se hallan.

ART. IV. Los ministros enviarán al nuevo depósito todos los planos, cartas y dibujos que no les sean necesarios.

ART. V. Un oficial general será director del citado depósito topográfico: recibirá directamente nuestras órdenes por lo que respecta á la direccion de su trabajo; y por lo que concierne á objetos de administracion se corresponderá con el ministro de Guerra.

ART. VI. Nuestros ministros quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, de la execucion del presente decreto.—Firmado—YO EL REI.—Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

Por decreto de 28 del pasado se ha servido S. M. confirmar en sus empleos al coronel de infantería D. Carlos Menche; á D. Ignacio Geraers, sargento mayor de la plaza de Zamora; al ayudante de la misma D. Estéban Bercianos; al de la propia clase de S. Sebastian D. Joaquin Guia, y al capitán de llaves D. Tomas Guaxardo. A los tenientes de inválidos de las compañías de Pamplona D. Juan Zorn y D. Nicolas Petit; á los tenientes agregados á la de la misma clase de Fuenterrabía D. Francisco Chaumont y Don Tomas Grande, y á los subtenientes de inválidos de Pamplona D. Juan Bautista Guilson y D. Juan Bonada. Todos estos individuos se consideran como si no hubiesen tenido intermision en sus empleos desde el real decreto de 18 de agosto último.

Por decretos del mismo día S. M. se ha servido nombrar á Don Josef Daugenet teniente de infantería de línea; y promover á la misma clase, en el regimiento núm. 1.º de la brigada irlandesa, á los subtenientes D. Rafael Sanchez, D. Julio Dufort Dantist, D. Pedro Felnaj, D. Francisco Meor, D. Pedro Crosal, D. Alexandro Sanz; y á Don Miguel de Belgrano y Gonzalez comisario de guerra de segunda clase.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Para el remate de fincas y casa existentes en la villa de Villarejo de Salvanés, anunciado en el diario de 10 de noviembre próximo pasado, se ha señalado el día 6 del corriente, á la hora de las doce, en la posada del Sr. D. Leon de Sagasta, juez de primera instancia, ante el escribano del número D. Julian Gonzalez Saez.

Un oficial frances necesita un criado jóven que sea inteligente, para lo qual acudirá á la calle del Baño, núm. 15, quarto baxo.

LIBROS.

Calendario y lunario para todo el presente siglo, con su explicacion impresa, y en que por un medio curioso y sencillo se determina el dia en que se debe celebrar la pascua de Resurreccion y las demas fiestas movibles con arreglo al cómputo de la iglesia católica, con otras curiosidades tanto para lo venidero como para lo pasado del siglo. Se vende á 6 rs. en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Quiroga, calle de las Carreras.

Plano de la villa de Madrid con las demarcaciones de sus barrios, manzanas y números de las casas, nombres de las calles y plazas, número de los conventos, parroquias y demas iglesias y establecimientos públicos, con otras curiosidades igualmente útiles á los naturales y forasteros; con un mapa general de Madrid, en que se manifiestan sus barrios y los sitios mas principales que contiene su recinto: un tomo en 8.º enquadernado en pasta. Se hallará á 24 rs. en las referidas librerías de Barco, carrera de San Gerónimo, y de Quiroga, calle de las Carretas; como tambien el mapa separado de Madrid á 6 rs.

VENTAS.

En la calle de los Preciados, entrando por la plazuela de Santo Domingo, casa núm. 33, quarto 2.º, se ha abierto una almoneda, en donde se hallan preciosos vestidos de señora y caballero, libros y otros efectos.

En la calle de los Angeles, frente á la pollería, tienda de dos puertas, hai una fábrica y almacén acreditado de zapatos y botas, que tanto por lo superior del material, como por la solidez de su construcción, ha merecido la aceptación del público; y en el día se halla un ex-

celente surtido de botas y zapatos, todo hecho en Madrid, á los precios siguientes: el par de botas de becerro de dos piezas á 120 rs.: el par de zapatos de cabra para hombre á 23: id. de seda pintados de última moda para muger á 20: id. de seda lisos, de mahon ó piel de diablo á 18: id. de cabra á dos costuras á 18; y de cabra escarpines á 16. Tambien los hai para niñas y niños, y se toman medidas á los mismos precios, sirviendo con toda puntualidad. En las puertas de dicha tienda hai unos carteles de color de rosa con los precios, para evitar la equivocacion que pueda haber con qualquiera otra tienda.

En la relojería de la calle de la Puebla vieja, esquina á la del Barco, se halla de venta un excelente reloj de sobremesa, de horas, medias, y diario, con caja de caoba y bronce dorados, mui poco usado, y que se dará con equidad.

PÉRDIDA.

Quien hubiese encontrado un caballo de cerca de la marca, pelo rubio tostado, con un lunar blanco en la nalga derecha, capon, y algo delgado, que se escapó en el camino de Carabanchel el lúnes 27 del pasado, con silla y mantilla anteaada, se servirá avisar en la confitería sita frente á la fuente de Puerta de Moros, en donde darán mas señas, y un buen hallazgo.

SIRVIENTE.

Un jóven de edad de 23 años desea colocarse en clase de ayuda de cámara, mayordomo ú otro destino decente: sabe contar, hablar y escribir el idioma frances, y tiene personas que abonarán su conducta. Darán razon de él en la calle de las Huertas, núm. 2, quarto baxo.

NODRIZAS.

Una jóven de edad de 27 años solicita una cria en casa de los padres ó en la suya: tiene leche de 15 dias, y personas que abonen su conducta. Darán razon en el caxon del pan de la Nicolasa, sito en la Red de San Luis.

Antonia Garcia, de edad de 31 años, viuda, tiene leche de 9 meses, y pretende una cria en casa de los padres. Vive calle de Buenavista, casa núm. 32, quarto principal: tiene quien la abone.

TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 4 de la tarde, se representará por la compañía española la comedia titulada *La Villana de la Sagra*, con tonadilla y sainete.

En el teatro de la Cruz, á las 4 de la tarde, la compañía española nuevamente formada con superior permiso, representará la comedia titulada *El Vergonzoso en palacio*, con tonadilla y sainete, y se bailará el bolero.

En el de los Caños del Peral, á las 7 de la noche, se executará la ópera semiseria titulada *La Camilla ó el subterráneo*, adornada de decoraciones y vestuario correspondiente.

CON REAL PRIVILEGIO.